	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 15 de diciembre de 2021

El Jefe de Oficina Asesor Jurídico del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 10347 DE 2021.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	POCHITRONIKS S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 901.377.434-1		
OBJETO	"Adquisición de cámara trampa y accesorios para desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, relacionadas con el proyecto de investigación P21110 FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO Investigación en Química Básica, Aplicada y Ambiente-Alquimia PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LAS INDUSTRIAS 4.0."		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-46-101032705		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.418.480	06/12/2021	30/07/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$1.418.480	06/12/2021	30/07/2022

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

Se realizó la verificación en la página de la Aseguradora, se adjunta verificación.

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: ALBERTO RODRÍGUEZ OROZCO